



PS/ 4891

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 04 SEP 2023

VISTO: la invitación recibida del Sr. Ministro de Recursos Hídricos de la República Popular China y del Gerente de China Water Resources Beifang Investigation Design & Research Co. Ltd., para participar del “XVIII Congreso Mundial del Agua” y visitas técnicas en la ciudad de Beijing, del 11 al 17 de setiembre de 2023 y del 18 al 22 de setiembre del 2023 actividades en la ciudad de Tianjin en la República Popular China;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Director de Recursos Naturales, Ing. Agr. Martín Mattos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que sería la ocasión propicia para la celebración de la I Reunión del Comité Conjunto China-Uruguay, sobre Cooperación en materia de Recursos Hídricos;

III) que del 18 al 22 de setiembre en la ciudad de Tianjin, se tendrán reuniones y visitas, poscongreso siendo los costos a cargo de China Water Resources Beifang Investigation Design & Research Co. Ltd., no solicitándose viáticos para esos días;

CONSIDERANDO: la importancia del mencionado evento;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y Art. 54 de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7

de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 8 al 24 de setiembre de 2023, al Director General de Recursos Naturales, Ing. Agr. Martín Mattos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del “XVIII Congreso Mundial del Agua” y visitas técnicas en la ciudad de Beijing, del 11 al 17 de setiembre de 2023 y del 18 al 22 de setiembre del 2023 actividades en la ciudad de Tianjin, en la República Popular China.

2º) Establézcase que los costos del 18 al 22 de setiembre de 2023, poscongreso serán de cargo de China Water Resources Beifang Investigation Design & Research Co. Ltd.

3º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 2.133,00 (dólares estadounidenses dos mil ciento treinta y tres, con 00/100), correspondiente a 8 (ocho) días de viático al 100% y 4 (cuatro) días al 25% del viático diario, de la ciudad de Beijing, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, y se atenderá con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.



4º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 4.478,00 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Beijing - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, ambos gastos con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley Nº16.170 de 28 de diciembre de 1990, el costo por el trayecto Beijing – Tianjin-Beijing será de cargo de los organizadores.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Recursos Naturales, a la División Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República